III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81 GETAFE

LICENCIAS

Por don Ángel Ortega Pérez se ha solicitado licencia para comercio al por menor de bollería, pastelería y similares en la calle Magdalena, número 8.—Expediente 243/2010-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 29 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/4.889/10)

BOCM-20100602-81